



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.-Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. Nit.#890.903.938-8 - FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (Subrogataria) contra MARIA ISABEL HOME NARANJO c.c.#36.311.769. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00599-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, como apoderado de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana